

Convenios de Transición Justa. Actualización diciembre 2020



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL GOBIERNO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Índice de contenidos

Empleo y Transición Ecológica.....	2
Los Convenios de Transición Justa.....	3
Fases de los Convenios de Transición Justa.....	4
Protocolos de Actuación entre administraciones.....	5
Delimitación y caracterización y diagnóstico	6
Procesos participativos.....	7
La participación de las mujeres	7
Estado de los Convenios de Transición Justa a Noviembre de 2020.....	8
Instrumentos de apoyo y financiación	9
Ayudas y marcos para la transición justa	9
Bolsas de Trabajo y ayudas sociales	11
Próximos pasos	11

Empleo y Transición Ecológica

La **Estrategia de Transición Justa** aprobada por el gobierno de España parte del reconocimiento de que, en España, es especialmente importante optimizar los resultados de la Transición Ecológica en lo que respecta al empleo. La tasa de paro en España duplica la media europea y es la segunda más alta de la región. El alto nivel de contratación temporal (27,5%) o de trabajadores/as pobres (en posiciones de cabeza entre los países desarrollados) hace necesaria la implantación de mecanismos que impulsen una transición ecológica que apueste por generar más y mejores empleos.

Los estudios desarrollados por diversas organizaciones internacionales muestran que la transición ecológica puede ser una oportunidad para la creación de empleo. La transición energética podría ser de particular interés en España porque en muchos sectores -incluyendo las renovables, las redes de distribución, la eficiencia energética, la rehabilitación de edificios o la desalación- España cuenta con el tejido empresarial necesario, así como con recursos humanos especializados y competitivos y centros de investigación.

El escenario presentado en el borrador del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima supone un incremento de un 1.6% del empleo a 2030 sobre el escenario tendencial.

A pesar de las ganancias netas de empleo, la transición energética está teniendo un impacto sectorial y territorial negativo en algunas zonas que, a corto plazo, podrían suponer serios obstáculos para su implementación. Desafortunadamente, muchos impactos ya estaban ocurriendo o estaban a punto de producirse: pérdida de empleo en extracción de carbón, pérdida de empleo en centrales de carbón o centrales nucleares sin plan de reactivación. Para estos impactos a corto plazo, la Estrategia de Transición Justa contempla medidas concretas y de aplicación inmediata en el Plan de Acción Urgente para Comarcas de Carbón y Centrales en cierre que se compromete a realizar Convenios de Transición Justa en todos los territorios afectados por los cierres.



Los Convenios de Transición Justa

Para aquellas comarcas donde la transición energética y ecológica pueda poner en dificultades a las empresas y la actividad económica, la Estrategia incorpora una herramienta para su reactivación: los Convenios de Transición Justa, que proponen actuaciones integrales para el mantenimiento y creación de actividad y empleo.

Los Convenios de Transición Justa han quedado recogidos tanto en la **Estrategia de Transición Justa** como en el proyecto de **Ley de Cambio Climático y Transición Energética**.

Los convenios tienen como objetivo prioritario el **mantenimiento y creación de actividad y empleo** en la comarca a través del acompañamiento a sectores y colectivos en riesgo, la fijación de población en los territorios rurales o en zonas con instalaciones en cierre y la promoción de una diversificación y especialización coherente con el contexto socio-económico.

Los convenios de transición proponen trabajar en procesos bien diseñados, con amplia participación de actores, transparentes e inclusivos, pero sobre todo que constituyan proyectos integrados de desarrollo territorial que garanticen el empleo a medio y largo plazo y que dinamicen la transición ecológica.

Los Convenios de Transición Justa tendrán en cuenta la necesidad de mejorar la empleabilidad y condiciones laborales de las mujeres y de los colectivos con problemas de acceso al mercado laboral, como parados de larga duración, personas con discapacidad o población en riesgo de exclusión. Además, se hace un esfuerzo particular para involucrar a los jóvenes del territorio, que deben tener la oportunidad de participar en las decisiones que pueden afectar su vida en el mismo, y que conformando su visión del territorio pueden encontrar incentivos a la permanencia en el mismo.

Los convenios de transición serán negociados y pactados incorporando al mayor número de actores especialmente a las administraciones a nivel local. Se trata de unir participación social con profesionalización de los procesos.

Los convenios buscan aprovechar los recursos endógenos del territorio, ya sean económicos, sociales o ambientales y atraerán inversiones exógenas, cuando sea necesario, apostando prioritariamente por aquellos sectores que también presenten mejores resultados de sostenibilidad, tanto ambiental, como económica y social.

Estos convenios de transición justa se suscribirán entre el Ministerio para la Transición Ecológica, previo informe del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y otras Administraciones públicas y buscarán la implicación de todos los niveles de la administración; AGE, CCAA, Diputaciones y administraciones locales.

Asimismo, en estos convenios se fomenta la participación de empresas, organizaciones de los sectores empresariales, organizaciones sindicales, universidades, centros educativos, asociaciones y organizaciones ambientales no gubernamentales, agencias de desarrollo, Grupos de Acción Local y demás entidades interesadas o afectadas. El número y diversidad de las partes implicadas depende de los contextos sociales de los territorios, y de las áreas de los proyectos a apoyar, pero la metodología para su elaboración es participativa e inclusiva, en todas sus fases: elaboración, seguimiento y evaluación.

Los Convenios de Transición Justa deben incluir hojas de ruta con calendarios de transformación acordados. Los Convenios de Transición obligarán a la consecución de objetivos medibles de índole económica (número de empleos creados y mantenidos, número de empresas creadas, apoyadas en su transformación o que hayan incrementado su actividad), y de índole ambiental (de mejora ambiental de la zona, de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, etc...).

La evaluación será un elemento clave, que servirá para mantener la responsabilidad de las partes.

Fases de los Convenios de Transición Justa

La elaboración de los Convenios de Transición Justa sigue unas fases ordenadas, con tiempos específicos para cada una:

1. **Delimitación del ámbito geográfico del Convenio** de cada zona en base a la metodología y criterios establecidos. Se realiza un estudio detallado del impacto socioeconómico de los cierres, con especial foco sobre el empleo, para identificar qué municipios son los más afectados. Estos conforman la delimitación geográfica –zonas de transición justa- sobre las que se dirige el trabajo y actuaciones integrales de los convenios. La lista de municipios que forman cada CTJ puede consultarse [aquí](#).
2. **Elaboración de un documento de caracterización y diagnóstico** para cada zona de transición justa. Estos informes aportan un estudio de las circunstancias socioeconómicas específicas de cada territorio, con el fin de identificar el contexto, desafíos y oportunidades propios de cada convenio. Podéis encontrarlos [aquí](#).
3. **Realización de un proceso de participación pública** que permita involucrar a los distintos agentes del territorio de cada una de las zonas en la elaboración del respectivo Convenio. Una gran diversidad de actores, como empresas, ayuntamientos, entes autonómicos, sindicatos, instituciones académicas o asociaciones civiles, presentan sus propuestas e ideas de proyectos con los que dinamizar sus municipios y comarcas. Estos van desde proyectos empresariales hasta iniciativas dotacionales, sociales o ambientales. Igualmente, se reciben sus aportaciones a la estrategia de desarrollo local y al documento de caracterización y diagnóstico, enriqueciéndolo y actualizándolo con la perspectiva local. En este momento se están elaborando informes sobre los resultados de cada proceso participativo que se publicarán [aquí](#).
4. **Finalización del documento de caracterización y diagnóstico** en base a las contribuciones realizadas por los distintos agentes del territorio en los procesos de participación.
5. **Análisis y evaluación de proyectos e identificación de instrumentos de apoyo.** Las propuestas recibidas en el proceso de participación se seleccionan para su evaluación en base a unos indicadores -madurez, generación de empleo, sostenibilidad, entre otros- para analizar su viabilidad y necesidades, con el fin de identificar potenciales instrumentos de apoyo y financiación que permitan su ejecución. De este modo, se pondrá a disposición de los proyectos herramientas concretas que puedan solicitar y que mejor se ajusten a su perfil. De esta manera, en el marco de los Convenios de Transición Justa no hay un único mecanismo de financiación, sino que se apoyarán actuaciones a través de distintos mecanismos de ayuda, buscando la máxima flexibilidad y diversidad de instrumentos con los que generar empleo y actividad económica en las zonas afectadas por los cierres. El análisis de los proyectos ayuda a la elaboración de nuevos instrumentos de apoyo.

Una vez concluya todo este proceso, y se tengan actuaciones integrales y de desarrollo para la zona del Convenio, consensado a través de la participación de los agentes del territorio, se procederá a la firma del Convenio, que recogerá todo lo anterior. En última instancia, la firma del Convenio es la culminación de un proceso complejo que busca garantizar la mejor solución de desarrollo para cada zona.

Como apoyo financiero, los acuerdos incluirán acceso asistido y ágil a las líneas de apoyo de la Administración, asistencia técnica para ventanas de financiación europea, priorización en líneas de ayudas existentes a través de puntuación adicional o herramientas de política energética, como las subastas específicas de renovables.

Protocolos de Actuación entre administraciones

Los Protocolos son documentos suscritos para la elaboración de los distintos Convenios entre representantes la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma, y los Entes Locales, y tienen por objetivo reflejar el compromiso expreso por parte de los diferentes niveles de la administración para la elaboración de los Convenios siguiendo un procedimiento y metodología establecidos.

Se trata de una garantía para los diferentes actores y ciudadanos de las zonas afectadas, por la que las diferentes administraciones se comprometen a un trabajo conjunto a través de un procedimiento común. Como el trabajo de los Convenios requiere un análisis diferenciado por zona de las necesidades, iniciativas y proyectos específicos, los Protocolos de Actuación refrendan el entendimiento y acuerdo inicial entre las administraciones sobre el proceder.



Delimitación y caracterización y diagnóstico

El primer paso del trabajo de los Convenios de Transición Justa es la elaboración de un documento de delimitación, caracterización y diagnóstico.

Como se ha indicado, el Plan de Acción Urgente tiene como objetivo proporcionar una atención urgente a los territorios afectados por el impacto de los cierres de explotaciones mineras o centrales térmicas de carbón (en adelante instalaciones) a partir de 2018.

La gran mayoría de estos territorios conciernen a varios municipios, más o menos próximos entre sí, y con distintos grados de incidencia de los cierres en el empleo local, la población y el territorio. Por ello, el municipio se establece como la unidad territorial básica que conforma el ámbito geográfico de aplicación del Convenio.

Partiendo de esto, es necesario identificar qué municipios son los que sufren afectación por los cierres. En este sentido, para la delimitación territorial del Convenio la metodología toma el empleo como indicador fundamental y se centra en los impactos de los cierres en términos de empleo sobre los municipios. Para ello se recopila información sobre el número de personas trabajadoras (tanto de plantilla de la instalación como de las subcontratas) posiblemente afectadas por los cierres y el municipio de residencia de las mismas.

En base a estos datos, se delimita el ámbito geográfico del Convenio de Transición Justa de tal modo que incluya a los municipios cuyo empleo sufra un impacto significativo como resultado del cierre de una instalación.

Se considera además los impactos acumulados tras décadas de paulatino cese de actividad y en impacto en rentas salariales.

Esta delimitación se completa con criterios de coherencia y cohesión territorial, que buscan dotar de continuidad geográfica a la zona del Convenio, así como asegurar que la estrategia de desarrollo que el Convenio defina para la zona considere la organización territorial existente (como la comarca) y aprovecha la experiencia y el trabajo previo de desarrollo local realizado por grupos de desarrollo local.

La delimitación de los convenios propuesta por el Instituto para la Transición Justa se ha sometido a una evaluación externa cuyo informe puede [encontrarse aquí](#)

La nota técnica de caracterización y delimitación puede [encontrarse aquí](#).

Además, la delimitación de cada convenio, como su diagnóstico propuestos por el Instituto para la Transición Justa, están sujetos a cambios derivados del proceso de consulta pública y tras la inclusión de sus aportaciones se elabora el informe final.

Los documentos presentan asimismo un diagnóstico preliminar de la zona delimitada en base a fuentes estadísticas oficiales disponibles. En este sentido, se incluye una breve introducción histórica de la zona y sus antecedentes y de generación térmica, seguida de un análisis demográfico de los municipios de la zona del Convenio que incluye la evolución de la población y otros indicadores como el envejecimiento, la masculinización o la dispersión poblacional.

Por otro lado, se presenta un análisis económico de la evolución de la actividad productiva y renta en la zona del Convenio, el empleo, el tejido empresarial o el acceso a infraestructuras digitales. Esta caracterización realiza un análisis comparado, de tal forma que se comparan los datos de los municipios del Convenio con los datos a nivel provincial y autonómico para poder contextualizarlos. También se expone el patrimonio natural y cultural de la zona y los activos con potencial de desarrollo identificados por los actores locales durante el proceso de participación.

Finalmente, el documento incluye un análisis DAFO de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la zona del Convenio.

Procesos participativos

Los Convenios buscan la participación de todos los agentes del territorio en su elaboración, incluyendo administraciones públicas, empresas, organizaciones de los sectores empresariales, organizaciones sindicales, universidades, centros educativos, asociaciones y organizaciones ambientales no gubernamentales, agencias de desarrollo, Grupos de Acción Local y demás entidades interesadas o afectadas. El número y diversidad de las partes implicadas depende de los contextos sociales de cada territorio, y de las áreas de los proyectos a apoyar, pero la metodología para su elaboración debe ser participativa e inclusiva, en todas sus fases: elaboración, seguimiento y evaluación.

A tal fin, los Convenios incluyen un proceso de participación pública por el que se invita a los distintos agentes económicos, sociales y ambientales de la zona a participar y contribuir a la elaboración de los Convenios. Para ello, se les proporciona una serie de documentos para su revisión, como el de caracterización y diagnóstico de la zona, junto a cuestionario donde pueden aportar sus observaciones y contribuciones a los documentos, así como la formulación y planteamiento de alternativas de desarrollo para la zona y/o propuestas de proyectos e inversiones específicas. A través de este proceso se busca considerar conocimiento de los agentes de la zona y su visión sobre las alternativas al carbón y a la generación de energía eléctrica por combustión de carbón para la zona.

Al final de los procesos de participación se elabora un documento de síntesis que se manda a los participantes, y se realizarán seminarios con los actores participantes de cada zona para presentar los principales resultados y resolver preguntas.



La participación de las mujeres

La igualdad de oportunidades y el enfoque de género, deben jugar un papel fundamental en este proceso de transición a nuevos modelos ecológicos, económicos y sociales.

Muchas de las actividades que se cierran han estado fuertemente masculinizadas, la transición tiene que traer un acceso igualitario al empleo. Además, la búsqueda de soluciones para las mujeres especialmente importante en zonas sujetas a significativas tendencias de despoblación.

Con este fin el Instituto para la Transición Justa y el Instituto de la Mujer se dirigirán especialmente a las organizaciones de mujeres para propuestas de proyectos e ideas para mejorar las condiciones sociales y económicas de las zonas afectadas por los cierres.

Estado de los Convenios de Transición Justa a Noviembre de 2020

CCAA	CONVENIOS	PROTOCOLOS	DIAGNOSTICO		PROCESO PARTICIPATIVO			
		Fecha de firma	Diagnóstico preliminar y delimitación	Diagnóstico definitivo	Fecha finalización	Nº agentes participantes	Nº propuestas e ideas presentadas*	Informe participación
Aragón	Andorra-Comarcas Mineras	22-may	SI	SI	07-jun-20	69	140	SI
Asturias	Suroccidente	25-mar	SI	SI	13-dic-19	33	78	SI
	Caudal	25-mar	SI	SI	21-jun-20	39	67	SI
	Nalón	25-mar	SI	SI	21-jun-20	37	75	SI
Castilla-León	Bierzo-Laciana*	20-nov				179	508	
	<i>Bierzo Alto</i>		SI	SI	31-jul-20	54	124	SI
	<i>Laciana-Alto Sil</i>		SI	SI	31-jul-20	45	140	SI
	<i>Cubillos-Ponferrada</i>		SI	SI	31-jul-20	43	127	SI
	<i>Fabero-Alto Sil</i>		SI	SI	31-jul-20	37	117	SI
	La Robla	20-nov	SI	SI	31-jul-20	41	147	SI
	Guardo-Velilla	20-nov	SI	SI	31-jul-20	36	184	SI
Andalucía	Carboneras		SI	SI	06-sep-20	22	49	Próximamente
	Puente Nuevo		SI	SI	31-jul-20	37	221	SI
	Los Barrios		En preparación					
Galicia	Meirama		SI	SI	31-jul-20	28	65	SI
	As Pontes		En preparación					
Castilla-León	Garroña		SI		En preparación			
Castilla la Mancha	Zorita	24-nov	SI		En proceso hasta 31 enero 2021			
Total						521	1534	

*Para el CTJ de Bierzo-Laciana se lanzaron 4 procesos de participación diferentes

*Nº total de todas las propuestas recibidas, sujeto a cambios conforme se procesan los datos o se reciben nuevas propuestas

Instrumentos de apoyo y financiación

Los CTJ no comprometen unos fondos determinados para cada convenio. El compromiso principal de los Convenios es el mantenimiento del empleo afectado en cada territorio por los cierres de explotaciones mineras y centrales. Para lograr este objetivo, los Convenios pretenden definir inversiones y proyectos concretos para cada territorio en línea con el contexto socioeconómico específico, los recursos endógenos y la senda de desarrollo local definida con la participación de los distintos agentes económicos y sociales de cada territorio.

Así pues, en función de los distintos proyectos presentados, identificados y evaluados para cada territorio, los Convenios apoyarán el desarrollo de los mismos cuando sea necesario a través de acceso a las líneas de apoyo financiero del Instituto para la Transición Justa, otras entidades la Administración, asistencia técnica para ventanillas de financiación europea u otra, priorización en líneas de ayudas existentes a través de puntuación adicional, o a través herramientas de política energética, como las subastas específicas de renovables.

Los Convenios de Transición Justa ayudarán a canalizar las ayudas del Instituto para la Transición Justa y financiación europea como el Mecanismo de Transición Justa incluyendo el Fondo de Transición Justa y el componente para este fin incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España.

Ayudas y marcos para la transición justa

Instituto para la Transición Justa

Para apoyar los proyectos identificados en el marco de los Convenios de Transición Justa, el Instituto para la Transición Justa desplegará diversos instrumentos de ayuda propios, como convocatorias para proyectos empresariales y pequeños proyectos de inversión, marcos de ayuda para proyectos en territorio, municipales y de mejora de infraestructuras o ayudas a entidades locales afectadas, entre otros instrumentos en desarrollo.

Durante el mes de julio de 2020 se sometió a consulta pública la orden de ayudas para **proyectos empresariales y pequeños proyectos de inversión** en zonas mineras para el periodo 2020-2023, que se publicará antes del final de 2020, seguida de sus convocatorias correspondientes.

La restauración minera ha sido incluida en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que se financiará con el Instrumento Europeo de Recuperación con 150 millones de euros. Su inclusión va a permitir dotar de mayor flexibilidad al proceso de restauración que priorizará la contratación de los trabajadores excedentes de la minería. En esta línea, se ha lanzado una [consulta pública previa](#) para recabar la opinión de la ciudadanía de cara a la elaboración de la normativa para la concesión de ayudas directas a comunidades autónomas con zonas degradadas y espacios afectados por la actividad minera para su reorientación económica.

Transición Justa en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Desde el Instituto para la Transición Justa se ha trabajado para la inclusión de objetivos de transición justa en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del gobierno de España. En las últimas semanas se han producido los primeros intercambios con la Comisión Europea para la presentación de las actividades con un presupuesto total de 300 millones de euros.

El componente de Transición Justa incluye 4 planes de inversión específicos: el Plan de Restauración generará empleo para los trabajadores excedentes del carbón en actividades de recuperación ambiental, mientras que el Plan de Infraestructuras se concentrará en promover y mejorar nuevas infraestructuras digitales, sociales y ambientales, para proveer servicios públicos que fijen y atraigan población en las zonas afectadas. Simultáneamente, se desarrollarán proyectos de innovación a través de CIUDEN como palanca tecnológica para las zonas. Todo esto estará acompañado por inversiones en la mejora de la empleabilidad y formación de los trabajadores afectados por los cierres, que contará con un convenio de colaboración entre el Instituto para la Transición Justa y el Servicio Público de Empleo Estatal.

Se está trabajando en la elaboración de nuevos instrumentos y líneas de ayudas.

A los instrumentos del ITJ se suman las herramientas de apoyo de **otros organismos de la Administración con los**

que se trabaja para que prioricen a las zonas de transición justa en sus propias convocatorias.

Fundación Ciudad de la Energía (CIUDEN)

En agosto de 2020 se lanzó la convocatoria de ayudas a entidades locales afectadas por el cierre de centrales térmicas, a través de la Fundación Ciudad de la Energía y dotada con 7 millones de euros, cuyo plazo finalizó el 13 de octubre.

Además, la Estrategia de Almacenamiento Energético y la Hoja de Ruta de Hidrógeno Renovable recogen el papel que podrá jugar CIUDEN para impulsar iniciativas de investigación, desarrollo e innovación en almacenamiento e hidrógeno verde en zonas de Transición Justa, con el fin de impulsar soluciones energéticas innovadoras al tiempo que se actúa de palanca tecnológica y socioeconómica en las áreas afectadas por los cierres.

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE). Para apoyar la transición energética en los territorios de los convenios, el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) en sus líneas de ayuda de 2020 para instalaciones de energías renovables térmicas y eléctricas, dotada con 300 millones de euros, ha incluido la priorización de ayudas para las zonas de transición justa, mediante una puntuación adicional a las propuestas ubicadas en estos territorios.

La puntuación a zonas de transición justa varía en función de la CCAA, fruto del proceso de elaboración con los respectivos gobiernos autonómicos. Toda la información puede consultarse [aquí](#).

Asturias	25 puntos
Galicia	25 puntos
Aragón	10 puntos
Castilla-La Mancha	10 puntos
Andalucía	5 puntos

Las convocatorias de otras CCAA se encuentran en proceso de elaboración con sus respectivas autoridades autonómicas o han sido aprobadas y están pendientes de publicación en la sede electrónica del IDAE.

Fundación Biodiversidad

De manera similar, la Fundación Biodiversidad incorpora a sus convocatorias del programa Empleaverde criterios de priorización de ayudas a proyectos en zona de transición justa. Este programa busca fomentar la creación y mejora de empleo y empresas en actividades económicas vinculadas a la economía verde y azul, impulsando la innovación social con impacto ambiental positivo, promoviendo la creación y crecimiento de empresas verdes y azules, y, conectando los ecosistemas europeos de apoyo al emprendimiento y empleo verde y azul.

En la edición de 2020, los proyectos en zonas de transición justa están priorizadas mediante la obtención de 30 puntos adicionales, de un total de 100, en tres de sus convocatorias: [MEJORA](#) (para la mejora de competencias y cualificaciones de personas trabajadoras), [IMPULSA](#) (ayudas al emprendimiento para creación de empresas verdes y azules) y [CONECTA](#) (para fomentar la interconexión con redes de emprendimiento europeas). [Más información aquí](#).

Secretaría de Estado de Energía

Asimismo, para el apoyo de proyectos donde se den cierres de centrales, **se mantendrán en el territorio el acceso a red y al recurso hídrico** tal y como establece el Real Decreto-ley 17/2019, de 22 de noviembre. Esta norma regula la sustitución de la potencia térmica de carbón por potencia renovable en el mismo punto, de tal modo que el acceso a red y al recurso hídrico se lo llevarán a través de concurso los mejores proyectos para el territorio teniendo en cuenta criterios ambientales, económicos y sociales, como el número y tipo de empleos que se generen, al igual que el uso del agua que realizan las centrales pueda revertir en nuevos proyectos en los mismos municipios.

En esta línea, se ha sacado a [consulta pública previa](#) la normativa de los **concursos de acceso a los nudos de transición justa**, con el objetivo de recabar la opinión de la ciudadanía y de los agentes del sector para mejorar la adecuación de la iniciativa legal en la que está trabajando el Instituto para la Transición Justa. La futura norma permitirá que la capacidad de acceso de evacuación de estos nudos favorezca la generación de actividad económica alternativa en las zonas de transición justa. Promoverá su concesión a nuevas instalaciones a partir de fuentes de energías renovables que aporten beneficios medioambientales y sociales.

Se ha lanzado también la primera [manifestación de interés](#) para **proyectos tractores de hidrógeno renovable**, para que todos los agentes interesados puedan disponer de un canal de comunicación en el marco del Plan de Recuperación, que sirva para identificar y localizar proyectos solventes de hidrógeno renovable en España, su impacto en toda la cadena de valor y desarrollo industrial así como en el empleo, conocer su efecto transformador en la economía, descarbonización y en la cohesión social y territorial. Entre otros aspectos, se consulta si los proyectos presentados afectan a alguna [zona de Transición Justa](#) o la lucha contra la despoblación.

De forma similar, el Miteco ha lanzado una [manifestación de interés](#) para **proyectos tractores para afrontar el reto demográfico y la lucha contra la despoblación**, orientada a municipios de menos de 5.000 habitantes, en la que uno de los aspectos consultados es si el proyecto se localiza en una [zona de Transición Justa](#).

Por último, las recientemente lanzadas **Hoja de Ruta del Hidrógeno Renovable y Estrategia de Almacenamiento Energético** han incorporado medidas específicas para la transición justa, como priorización de proyectos en regiones afectadas por la misma.

De este modo, el ITJ está trabajando para incluir las necesidades de transición justa de forma transversal en las actuaciones del gobierno. Además, hay que señalar que la transición energética en los territorios es sólo un aspecto del trabajo a desarrollar en los convenios que tienen que generar economías diversificadas, basadas en proyectos innovadores mediante uno o varios proyectos tractores que permitan una cierta especialización inteligente y con infraestructuras sociales, ambientales y digitales para que las personas puedan permanecer en territorios muchas veces con altas tendencias de despoblación.

Bolsas de Trabajo y ayudas sociales

Con el objetivo de facilitar la reinserción laboral de todos los trabajadores afectados por los cierres, se han puesto en marcha bolsas de trabajo para trabajadores excedentes de las centrales térmicas y minería del carbón. Estas bolsas facilitan el acceso a las oportunidades de empleo que surjan, tanto en las labores de desmantelamiento de las instalaciones ya inoperativas, como en las nuevas iniciativas empresariales que surjan en torno a estas.

Los trabajadores afectados por los cierres pueden encontrar más información sobre cómo inscribirse [aquí](#) (minería del carbón) y [aquí](#) (centrales térmicas).

Si eres una empresa o entidad ubicada en el entorno de las zonas afectadas por los cierres o desarrollando proyectos en ellas, puedes contactar mediante correo electrónico con bolsatrabajo.ct@transicionjusta.gob.es y bolsatrabajo.mc@transicionjusta.gob.es para informarte de cómo entablar contacto y contratar a los trabajadores inscritos en las bolsas, contribuyendo a la transición justa en tu territorio.

Próximos pasos

Tras el proceso de participación pública, y en base a las propuestas de proyectos e iniciativas recibidos por distintos agentes, es está en la fase de análisis y evaluación de proyectos en aquellas zonas donde van terminando los proyectos participativos.

A través de la información recopilada se realiza una evaluación de las propuestas, de cara a identificar en qué consisten, su nivel de madurez y cuáles son sus necesidades, con el objetivo de empezar a apoyarles mediante la propuesta de líneas de ayuda que se ajusten a su perfil o la reflexión de nuevos instrumentos de apoyo a trabajar en el futuro.

Tras el análisis de los proyectos e iniciativas que se presentan a los procesos de participación se organizarán seminarios para cada una de las zonas en los que se devolverá la información compilada para que todos los agentes implicados puedan conocer los principales resultados, y el procedimiento de acompañamiento de las propuestas recibidas. Los seminarios se realizarán a partir de enero de 2021.

